

Lunes, 1 de diciembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

#### **ANUNCIO. Modificación de Crédito 04/2025. Aprobación inicial.**

En sesión celebrada por el Pleno de la Corporación municipal de Guijo de Santa Bárbara con fecha de 26 de noviembre, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 04/2025 del Presupuesto General de la Entidad de 2025 en su modalidad de crédito extraordinario, con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales y con el fin de financiar obras consistentes en adecuación y acondicionamiento del Parque Infantil de la Ctra. de Jarandilla.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos en la Secretaría municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Guijo de Santa Bárbara, 26 de noviembre de 2025

Clara Jiménez Santos  
ALCALDESA-PRESIDENTA

